

**ORDEN DE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.**

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura (en la actualidad Ministerio de Cultura y Deporte) y de sus organismos públicos. De acuerdo con ella, por Orden de 26 de mayo de 2021, del Ministerio de Cultura y Deporte, fueron convocadas las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2021.

Vistas por el órgano instructor las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el apartado Noveno.1 de la Orden citada, y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, en aplicación del apartado Octavo.4 de dicha Orden.

Vistos los expedientes por la Comisión de Valoración, compuesta de acuerdo con lo previsto en el apartado Noveno.2 de la Orden de convocatoria y reunida al efecto en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2021.

Vista la propuesta de resolución definitiva de 20 de octubre de 2021, de la Subdirección General de Museos Estatales.

Habiendo sido valoradas las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en el apartado Décimo de la Orden de convocatoria, resuelvo:

Primero. – Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración de las Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español correspondientes a 2021:

Presidenta: Doña María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz. Directora General de Bellas Artes.

Vocales:

Doña Leticia Sastre Sánchez. Subdirectora Adjunta. Subdirección General de Museos Estatales.

Doña Mafalda Rodríguez Rodríguez de Valcarcel. Unidad de Apoyo. Dirección General de Bellas Artes.

Doña Asunción Cardona Suanzes. En representación de la Comunidad de Madrid.

Don José Luis Álvarez Recio. En representación de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Secretaria: Doña Sara Rivera Dávila. Consejera Técnica de la Subdirección General de Museos Estatales.



Segundo- Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el Anexo de la presente Orden para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

La concesión de las ayudas se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 24.05.333B.471, por un importe total de 200.000,00 €.

Tercero. – Se fija el 31 de diciembre de 2021 como fecha límite para ejecutar todas las actividades objeto de la ayuda.

Cuarto.– Se deniegan el resto de las solicitudes, dada la limitación del crédito presupuestario, en aplicación de los criterios recogidos en el acta de la Comisión de Valoración que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Bellas Artes (Plaza del Rey, 1, 28071 Madrid).

Quinto.– Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a de noviembre de 2021

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE

P.D.: (Art. Quinto.e Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre)

LA DIRECTORA GENERAL DE BELLAS ARTES

María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES: AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL – AÑO 2021

Pos.	Expediente	SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD
1	23/23	ADELANTADO ARTS, SL	Feria internacional arte ArcoMadrid 2021	6.000,00 €
2	60/61	ADN ART SPACE, SL	ARCO 2021 ADN GALERÍA	6.000,00 €
3	12/12	ALARCÓN CRIADO, SL	ARCO MADRID 2021	6.000,00 €
4	70/71	ÁLVAREZ COSTA, EMILIO	Asistencia Galería àngels barcelona a Ferias de carácter internacional en España	6.000,00 €
5	15/15	ARTNUEVE GALERÍA DE ARTE, S.L.	"Otro doble hermético II"	6.000,00 €
6	40/41	AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES	Programación expositiva 2021	6.000,00 €
7	37/38	CÁMARA OSCURA GALERÍA DE ARTE SL	Proyecto de programación anual de exposiciones 2021	6.000,00 €
8	5/5	CARRERAS MÚGICA, SL	ARCOMadrid 2021	6.000,00 €
9	65/66	CARULLA ROCA, jose antonio	Participación en Estampa Octubre 2021	6.000,00 €
10	89/96	CASTELLANO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR	Proyecto Una coreografía hecha a mano. ARCO 2021	6.000,00 €
11	77/80	Chappaz Quintana, Ismael	Asistencia a Ferias por parte de House of Chappaz	6.000,00 €
12	34/35	ESPACIO VALVERDE S.L.	Participación en Feria Internacional de Arte ARCOMadrid 2021	6.000,00 €
13	66/67	ESTABLISMENTS MARAGALL, SA (gal. Trama)	PROGRAMACIÓN DE LA TEMPORADA ARTÍSTICA 2021 DE SALA PARÉS	6.000,00 €
14	76/78	ESTELACAEI, S.L.	ARTMADRID 2021	4.158,30 €
15	7/7	F2 GALERÍA DE ARTE, SL	Asistencia como galería de arte a ferias de arte contemporáneo de carácter internacional en España	6.000,00 €
16	19/19	GALERÍA DE ARTE JUANA DE AIZPURU SL	ARCO MADRID 2021	6.000,00 €
17	24/25	GALERÍA LEANDRO NAVARRO, S.L.	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL ARCO 2021	6.000,00 €
18	48/49	GALERÍA RAFAEL ORTIZ SL	Participación en ARCOMadrid 2021	6.000,00 €



19	33/34	GALERÍA Y PROYECTOS NF SL	Programación anual NF/NIEVES FERNANDEZ	6.000,00 €
20	1/1	GINER MARTINEZ, MARIA GRACIELA	Art Miami	6.000,00 €
21	56/57	JOSE DE LA MANO GALERIA DE ARTE. SL	Participación en la feria ARCOMadrid 2021 con un doble proyecto	6.000,00 €
22	18/18	LAS JARAS DE SAN RAFAEL, SA	Participación en la feria internacional de arte contemporáneo ARCO Madrid 2021	6.000,00 €
23	47/48	LLAMAZARES GALERIA SL (GEMA LLAMAZARES)	Proyectos de programación anual de exposiciones en Llamazares Galería 2021	6.000,00 €
24	57/58	MARTINEZ FUENTES, MARÍA DE LOS REYES	Participación en la feria ARCOMadrid 2021	6.000,00 €
25	41/42	MISERT CAMPOS, NURIA	EXPOSICION HORIZONTE DE SUCESOS, DE MAR SOLIS	6.000,00 €
26	43/44	NOGUERAS BLANCHARD, S.L.	PROGRAMA EXPOSITIVO EN LAS SEDES DE MADRID Y L´HOSPITALET 2021	6.000,00 €
27	27/28	NURIART, S.L.	Proyectos de programación anual de exposiciones temporada 2021	6.000,00 €
28	50/51	Pintomares, S.L.	Artizar 2021	6.000,00 €
29	63/64	ROCIO SANTA CRUZ SL	Galería Rocio Santa Cruz en Paris Photo 2021	6.000,00 €
30	74/76	RODA CALVET, JOANA	ASISTENCIA A FERIA INTERNACIONAL LISTE ART FAIR BASEL 2021	6.000,00 €
31	68/69	RODRIGO JUARRANZ GALERÍA DE ARTE	ART MADRID 2021	6.000,00 €
32	42/43	SANTOS DÍEZ, ROSA MARÍA	Programación anual de exposiciones en los espacios de la Galería Rosa Santos	3.841,70 €
33	13/13	SILIÓ CERVERA, JUAN	PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA GENERAL DE ARCOMADRID 2021	6.000,00 €
34	88/95	SUAREZ NORIEGA, DIEGO	ATM ARCO 2021	6.000,00 €

TOTAL: 200.000,00 €